



MUNICIPIO DE RIONEGRO  
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO No. 066

( 08 de Mayo 1987 )

POR MEDIO DEL CUAL LA ADMINISTRACION SE ASOCIA A LA CELEBRACION DE LOS QUINCE - ( 15 ) AÑOS DEL TRANSITO MUNICIPAL Y SE DESTINA UN AUXILIO.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 11 de 1986, Decreto 1333 de 1986, y Artículo 197 de la Constitución Nacional.

**A C U E R D O :**

ARTICULO 1o.- Destínase dentro del Presupuesto del año de 1987 la suma de CIEN MIL PESOS M.L. (\$ 100.000 ) como auxilio Extraordinario para la Inspección de Tránsito Municipal con motivo de cumplir quince ( 15 ) años de actividades continuas.

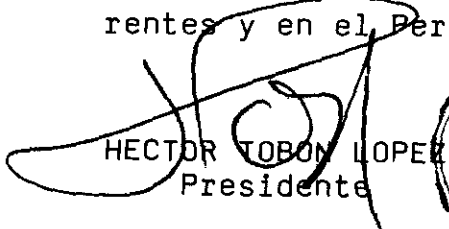
ARTICULO 2o.- Dicho auxilio se distribuirá así:

Para campañas de prevención y educación .....	\$ 40.000.00
Para dotación de Guardas Cívicos.....	\$ 60.000.00

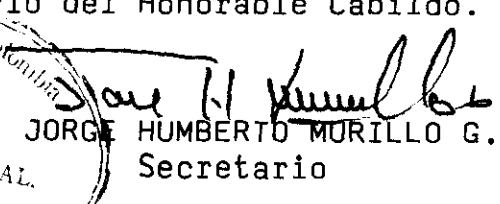
ARTICULO 3o.- Facúltase al Señor Alcalde Municipal para realizar los traslados presupuestales que sean necesarios para el cabal cumplimiento de este Acuerdo.

ARTICULO 4o.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

Expedido en el Concejo Municipal de Rionegro Antioquia, a los veintiocho ( 28 ) días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y siete ( 1987 ); habiéndose debatido, discutido y aprobado en tres ( 3 ) Sesiones diferentes y en el Período Ordinario del Honorable Cabildo.

  
HECTOR TOBON LOPEZ  
Presidente



  
JORGE HUMBERTO MORILLO G.  
Secretario

ALCALDIA MUNICIPAL

RECIBIDO EN LA FECHA:

Día: 03. Mes: VI. Año: 87.

Región: 11-00-007

Objeto: Orden de pago al Sr. [illegible]

Resolución: [illegible]

EL SECRETARIO:

[Signature]

ALCALDIA MUNICIPAL

Rionegro

03 JUN. 1987

PUBLIQUESE Y ENCUENTRESE.

En tres ejemplares  
a la Gobernación - Sección  
Jurídica - para su DIVISION

Cumplase.

PUBLICO

[Signature]

Secretario



Constancia:

El día de [illegible] de [illegible] de 1987 se publicó este Acuerdo.

Srío. [Signature]

[Signature]